

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-44/2021
“CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **17 de Diciembre 2021, siendo las 15:30 horas**, en la Unidad Centralizada de Compras, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-44/2021 “CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **01 de Diciembre de 2021**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-44/2021 “CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022”**.
- 2.- El **08 de Diciembre de 2021**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **13 de Diciembre de 2021** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
2.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
3.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del **Sr Luis Felipe Robredo Martínez.- Director del Área de Patrimonio**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Unidad Centralizada de Compras, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones y Titular de la Contraloría Interna**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
CUMPLE TÉCNICA MENTE EN LAS PARTIDAS DE : 1 A LA 5

EL PROVEEDOR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
CUMPLE TÉCNICA MENTE EN LAS PARTIDAS DE : 1 A LA 5

EL PROVEEDOR: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICA MENTE EN LAS PARTIDAS DE : 1 A LA 5

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL		QUALITAS COMPAÑOA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	38	SERVICIO	AUTOS COBERTURA EN: 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo \$3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo \$2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo \$100,000.00., 6.- Asistencia Jurídica, 7.- Asistencia vial ilimitada.	\$ 121,333.00	\$ 121,333.00	\$ 73,050.06	\$ 73,050.06	\$ 102,329.01	\$ 102,329.01
2	16	SERVICIO	CAMIONES HASTA 3.5 TONS., COBERTURA EN: 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo \$3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo \$2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo \$100,000.00., 6.- Asistencia Jurídica, 7.- Asistencia vial ilimitada, 8.- Daños ocasionados por tipo de carga.	\$ 82,777.86	\$ 82,777.86	\$ 50,260.75	\$ 50,260.75	\$ 57,531.12	\$ 57,531.12
3	1	SERVICIO	CAMIONES DE MÁS DE 3.5 TONS., COBERTURA EN: 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo \$3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo \$2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo \$100,000.00., 6.- Asistencia Jurídica, 7.- Asistencia vial ilimitada, 8.- Daños ocasionados por tipo de carga	\$ 4,349.33	\$ 4,349.33	\$ 4,659.30	\$ 4,659.30	\$ 8,359.24	\$ 8,359.24
4	4	SERVICIO	AUTOBUSES COBERTURA EN: 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo \$3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo \$2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo \$100,000.00., 6.- Asistencia Jurídica, 7.- Asistencia vial ilimitada, 8.- Cobertura para Usuarios conforme a número de plazas (anexo no. 02).	\$ 44,046.62	\$ 44,046.62	\$ 28,557.65	\$ 28,557.65	\$ 20,411.87	\$ 20,411.87
5	1	SERVICIO	Montacargas: 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo \$3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo \$2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo \$100,000.00., 6.- Asistencia Jurídica, 7.- Asistencia Vial ilimitada, 8.- Daños ocasionados por tipo de carga.	\$ 4,075.25	\$ 4,075.25	\$ 15,290.00	\$ 15,290.00	\$ 14,116.94	\$ 14,116.94
SUBTOTAL					256,582.06		171,817.76		202,747.18
MA					41,053.13		27,490.84		32,439.55
TOTAL					\$297,635.20		\$199,308.61		\$235,186.73

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SEGUROS AFIRME , S.A DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL		QUALITAS COMPAÑO DE SEGUROS, S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
e)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
g)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
h)	ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X	
i)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERA.- Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-44/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022" se resuelve de la siguiente forma:

Las partidas 1 a la 5 se le Adjudicara de forma íntegra al Licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL** hasta por el monto de \$199,308.61 (**Ciento noventa y nueve mil trescientos ocho pesos 61/100 m.n.**) con IVA incluido.

Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplen con prestar el servicio a las 00:01 horas del 01 de enero 2022 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2022 y todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA. – Al Licitante que no se le adjudicó las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios son superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA.-Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación

Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:45 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE Y TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA